



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Municipio de Sevilla
NIT 800.100.527-0

AVISO PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS

No. STI – 2025 – 308

1. Dirección, correo electrónico y teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación. y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Con ocasión del presente proceso tanto la atención a los interesados en participar, como la entrega y recibo de documentos se hará directamente a través de la Oficina de Secretaría de Tránsito e Infraestructura de la Alcaldía, ubicada en tercer piso o remitida al correo electrónico infraestructura@sevilla-valle.gov.co. Teléfono (2) 196903.

Objeto. Contratar las obras de “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS (PTARD) EN LOS SECTORES DE EL ALTO DE LA CRUZ Y VILLA MARÍA, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO NUEVO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO, COMO PARTE DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS – PSMV DEL MUNICIPIO DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA”.

2. Modalidad de selección. La modalidad de selección aplicable al presente proceso, en razón al objeto, corresponde a CONCURSO DE MERITOS.

El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, está previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007), su Decreto reglamentario Decreto 1082 del 2015 y las leyes

Sevilla, Capital Cafetera de Colombia
Centro Administrativo Municipal, calle 51 No. 50-10 Esquina
Telefax: 2196903 – Código Postal 762530
email: contactenos@sevilla-valle.gov.co infraestructura@sevilla-valle.gov.co



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Municipio de Sevilla
NIT 800.100.527-0

Civiles, Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia, así como la Ley 1474 de 2011 y los Decretos 019 y 053 de 2012.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, el Municipio de Sevilla, dará aplicación a lo establecido en Artículo 2.2.1.1.2.2.2 literal (a) del Decreto 1082 de 2015.

Plazo estimado del contrato. Será de dos (2) meses previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

Fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma. El plazo y lugar para presentar las ofertas será el indicado en el "CRONOGRAMA DEL PROCESO" descrito en el numeral 10 del presente aviso de convocatoria. La forma de presentación se encuentra determinada en el literal A de la sección VIII de los pliegos de condiciones.

5. Valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la entidad estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal. El presupuesto oficial para la presente contratación es por valor de **Trescientos ochenta y dos millones cuarenta y cuatro mil pesos (\$382.044.000) Mcte.**

3. Indicación de tratados internacionales que aplican a la contratación. En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.3. del Decreto 1082 de 2015 y en atención al Memorando Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para Entidades contratantes expedido por el Departamento Nacional de Planeación, para la presente contratación NO aplica el tratado de Libre Comercio con Guatemala y la Comunidad Andina de Naciones por encontrarse en la excepción 14 - LAS CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME - prevista en el ANEXO 4: LISTA DE EXCEPCIONES A LA APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES.

Sevilla, Capital Cafetera de Colombia
Centro Administrativo Municipal, calle 51 No. 50-10 Esquina
Telefax: 2196903 – Código Postal 762530
email: contactenos@sevilla-valle.gov.co infraestructura@sevilla-valle.gov.co



4. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.

En razón de la cuantía del presente proceso, la cual es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria SE LIMITA A LA PARTICIPACIÓN DE MIPYMES NACIONALES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA, que acrediten tal calidad, conforme a lo exigido en la sección V de los pliegos de condiciones publicados en la página del SECOP.

5. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación. Se informa que los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en la sección VI y VII del pliego de condiciones siendo estos de orden jurídico, financiero y técnico. Adicionalmente el proponente deberá tener en cuenta lo relativo al diligenciamiento de los anexos y formatos.

6. El Cronograma

El cronograma es el previsto en la plataforma de secop II.

Adicionalmente se informa a los interesados que, por tratarse del proyecto de pliego de condiciones, las fechas previstas en este cronograma desde la apertura son estimadas y podrán ser ajustadas en la resolución de apertura y en el pliego de condiciones definitivo.

7. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso. Los interesados que los estudios y documentos previos, así como todos los actos relacionados con el presente proceso de selección pueden ser consultados

Sevilla, Capital Cafetera de Colombia
Centro Administrativo Municipal, calle 51 No. 50-10 Esquina
Telefax: 2196903 – Código Postal 762530
email: contactenos@sevilla-valle.gov.co infraestructura@sevilla-valle.gov.co



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Municipio de Sevilla
NIT 800.100.527-0

directamente en el Despacho de la SECRETARÍA DE TRÁNSITO E INFRAESTRUCTURA,
ubicada en el Edificio CAM tercer piso, Teléfono 2196903.

Las observaciones pueden ser presentadas directamente en la dirección indicada o
al correo infraestructura@sevilla-valle.gov.co.

SEVILLA, Octubre del 2.025.


MANUEL FELIPE QUINTERO CEBALLOS
Alcalde Municipal

Elabora: Martha Cecilia Marulanda Vasco – Asesora jurídica contratación 
Revisa: Diana Carolina Gallego Rodríguez – Jefe Oficina jurídica 
José Libardo García Ruiz – Asesor ADMINISTRATIVO Despacho alcalde 

Sevilla, Capital Cafetera de Colombia 
Centro Administrativo Municipal, calle 51 No. 50-10 Esquina
Telefax: 2196903 – Código Postal 762530
email: contactenos@sevilla-valle.gov.co infraestructura@sevilla-valle.gov.co